Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 138-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 8 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 7 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 65 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 65

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, evalué mediante un estudio de tránsito la posibilidad de abrir el boulevard de Camino Ribera Norte a la altura de la extensión de la calle Martin y Omar, donde se encuentra el Campo de Deportes N° 6 Y el Anexo de las canchas del CASI, en el bajo de San Isidro (ver ANEXO).-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

ANEXO



